UN LIBRARY

NOV 17 1976

UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/31/304/Add.1
11 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 67 del programa

COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

		Párrafos	Página
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS		1 - 103	2
A.	Programa Mundial de Alimentos	1 - 3	2
B.	Organización Internacional del Trabajo	4 - 19	2
C.	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	20 - 50	9
D.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	51 - 53	16
E.	Organización de Aviación Civil Internacional	54 - 57	18
F.	Organización Mundial de la Salud	58 - 65	19
G.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento . . .	66 - 71	22
H.	Unión Internacional de Telecomunicaciones	72 - 78	23
I.	Organización Consultiva Marítima Intergubernamental .	79 - 85	24
J.	Organismo Internacional de Energía Atómica	86 - 90	27
K.	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	91 - 97	28
L.	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual . .	98 - 103	31

ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Programa Mundial de Alimentos

1. Las actividades que cuentan con la asistencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA) - exceptuando la intervención de éste en casos de emergencia - se dividen en tres categorías principales: el desarrollo de los recursos humanos; la infraestructura económica y social y los proyectos directamente productivos; y después de la proclamación del Nuevo Orden Económico Internacional, el Programa ha venido concediendo una prioridad muy alta a los proyectos destinados a alimentar a los grupos vulnerables de la población y a incrementar la producción agrícola, especialmente la de alimentos.

2. Exceptuando aquellos que persiguen la estabilización de los precios, todos los proyectos que reciben la ayuda del Programa conciernen a la alimentación de vastos números de trabajadores (con sus familias) dedicados a faenas agrícolas u otras actividades que requieren mucha mano de obra, o bien de los grupos de población vulnerables. Por consiguiente, la posibilidad de que el PMA desempeñe una función importante en el desarrollo de la cooperación económica entre los países en desarrollo es muy limitada.

3. No obstante, existe un aspecto de las operaciones del PMA que quizás pueda considerarse como un estímulo, un tanto indirecto, de la cooperación económica entre los países en desarrollo; se trata de la compra y el embarque ocasionales, cuando las circunstancias lo aconsejan, de los productos básicos de los países en desarrollo que se necesitan para la ejecución de algún proyecto ayudado por el PMA en un país en desarrollo. Este procedimiento respeta el Reglamento del PMA que, en este caso particular, insta a que las compras se efectúen, mientras sea posible y económico, en aquellos países en desarrollo que son exportadores de alimentos. La Conferencia Mundial de la Alimentación, de 1974, y la Asamblea General de las Naciones Unidas en su séptimo período extraordinario de sesiones también instaron a incrementar las compras de productos básicos en los países en desarrollo exportadores. De esta manera, el PMA estimula la producción alimentaria en los países en desarrollo y la cooperación económica tripartita a través del comercio.

B. Organización Internacional del Trabajo

1. Comercio internacional

4. El principal objetivo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consiste en ayudar a sus partes constituyentes a prevenir las distorsiones de los mercados, recurriendo para ello a la planificación nacional individual de la mano de obra, a la aplicación individual de las normas internacionales del trabajo o a los planes individuales de capacitación y educación. Por ejemplo, en la esfera de la capacitación, el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), patrocinado por la OIT y con sede en Montevideo, contribuye a desarrollar una pericia regional concreta que posteriormente estará disponible para ser aplicada en países individuales. O bien, en la esfera

de la administración del trabajo, las actividades del Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT), de Yaoundé, y las del Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT), de Lima, fortalecen el principio de autoayuda a través de la cooperación mutua. En cumplimiento de una decisión tomada en la Conferencia de Ministros de Trabajo de Asia, la OIT emprendió una investigación (24 de marzo a 15 de mayo de 1976) a fin de evaluar las posibilidades de establecer una mayor cooperación técnica entre los países asiáticos en la esfera del trabajo y otras conexas. La misma se efectuó con la asistencia de seis funcionarios gubernamentales de la región. La investigación puso de manifiesto que efectivamente hay grandes posibilidades de cooperación entre los países de la región asiática y que las perspectivas de fortalecer tal cooperación son positivas y muy alentadoras. El grupo encargado del estudio determinó cierto número de esferas donde es posible y necesario ejercer la cooperación y recomendó los mecanismos más apropiados para promover y reforzar la misma. Este proyecto regional asiático tenía por exclusivo propósito el fomento de la autoayuda en la región asiática; la segunda fase tenderá a promover la utilización de los servicios y los medios de otros países de la región. Dos grupos de expertos gubernamentales seleccionados en la región llevarán a cabo una misión para averiguar cuáles son las instituciones capaces de proporcionar los servicios y medios en la esfera de la mano de obra y otras esferas conexas que puedan ser aprovechadas por otros países.

5. Otro ejemplo es la esfera del empleo, en la cual actúan equipos regionales de Asia, Africa y la América Latina, que prestan apoyo a las actividades del Programa Mundial del Empleo e impulsan la cooperación regional. El proyecto internacional sobre la planificación y administración de obras públicas especiales agrupa a equipos nacionales de investigación de 20 países, muchos de los cuales figuran entre los países en desarrollo menos adelantados, con el propósito de analizar las condiciones requeridas por la ampliación de los planes existentes o la iniciación de nuevos planes de obras públicas a base de abundante mano de obra. Uno de los informes nacionales resultantes se empleó en una reunión de países africanos de habla francesa (celebrada en Túnez, del 21 de junio al 2 de julio de 1976) y el otro se utilizará (en Katmandú, del 16 al 27 de septiembre de 1976) en unas reuniones técnicas para formular conclusiones relativas a la preparación y dirección de tales planes de obras públicas, a las necesidades de personal a nivel nacional y nivel local y a la organización de las actividades complementarias, tales como los cursos de capacitación para economistas, ingenieros y administradores. Ya se vienen concediendo becas para visitar los países que han adquirido la experiencia pertinente y es posible que la OIT forme también servicios de asesoramiento en este terreno, basándose en la experiencia disponible localmente en los países en desarrollo.

6. Un punto focal para la región del Caribe, del Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), funcionó en Kingston, Jamaica, hasta fines de 1975. No continuó operando en 1976 debido a dificultades financieras y de otra índole y también a que se consideró que habría que establecer en la zona del Caribe un grupo regional independiente para promover el empleo. Se están celebrando conversaciones entre la OIT, el PNUD y la Comunidad del Caribe acerca de un proyecto de planificación y fomento del empleo en la región del Caribe, costeado por el PNUD.

Desde comienzos de 1974 se empezó a ejecutar un proyecto regional de la OIT y del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) en la región del Caribe. El propósito de este proyecto es conseguir que las organizaciones de obreros y empleadores y las autoridades nacionales en el sector del trabajo tomen conciencia de la importancia de los programas de bienestar de la población y de la familia y también emprender actividades educativas apropiadas al respecto. En varios países del Caribe se ha celebrado una serie de seminarios tripartitos nacionales con participación de los círculos interesados en los programas de la OIT sobre mano de obra y población, a saber, los sindicatos, las organizaciones patronales, los departamentos oficiales del trabajo y de la salud, las cooperativas, las organizaciones de jóvenes, etc. Además, se celebró un seminario regional para trabajadores en Barbados, y otro seminario regional sobre mano de obra y población para empleadores, en Domínica. Asimismo, se han preparado, para presentarlos al FNUAP, unos proyectos OIT/FNUAP en esta esfera, con destino a diversos países del Caribe oriental y a Trinidad y Tabago. Desde junio de 1974 se viene ejecutando en Jamaica un proyecto independiente (OIT/FNUAP), cuyo propósito consiste en ayudar a los sindicatos de ese país a desarrollar actividades educativas entre la población trabajadora, en materia de bienestar familiar.

7. Desde abril de 1974 viene ejecutándose un proyecto regional para la región del Caribe relativo a la educación de los trabajadores, que cuenta con un asesor regional y un asesor subregional destacados en Jamaica. Entre sus otras actividades, el proyecto ha servido para ayudar a cuatro instituciones de instrucción para trabajadores en el Caribe, a saber, el Barbados Workers' College; el Critchlow Labour College, de Georgetown, Guyana; el Trade Union Education Institute, de Kingston, Jamaica; y el Cipriani Labour College, de Trinidad y Tabago, a consolidar y reforzar sus programas de educación de trabajadores y a reunir material impreso y audiovisual. Análogamente, bajo el patrocinio de un proyecto cooperativo regional de la OIT y la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (DANIDA), se está instalando en el Kuru Kuru Co-operative College, en Guyana, un centro de producción de materiales aplicables a los propósitos de la enseñanza y la capacitación cooperativistas. El mismo proyecto comprende también una campaña de información pública que se desarrolla en Trinidad y Tabago para hacer comprender al público en general la importancia de la cooperación de los consumidores.

8. La Conferencia Mundial Tripartita sobre el Empleo, de la OIT, celebrada en Ginebra del 4 al 17 de junio de 1976, aprobó una Declaración de Principios y Programa de Acción cuyas partes pertinentes se describen a continuación 1/:

a) Desarrollo del comercio interregional, especialmente entre los países en desarrollo, con miras a promover la confianza propia colectiva y asegurar la satisfacción de necesidades de importación básicas sin depender permanentemente de la ayuda externa;

1/ Se espera que el Consejo de Administración de la OIT, en su reunión que ha de celebrarse en noviembre de 1976, determine la futura orientación de los programas y actividades de la OIT a la luz de las recomendaciones del Programa de Acción.

b) Un aumento planificado de las inversiones para lograr la diversificación del empleo y el progreso tecnológico y superar las otras desigualdades regionales y sectoriales;

c) Dentro del contexto de la migración internacional de mano de obra, la Conferencia recomendó que "debería establecerse acuerdos multilaterales y bilaterales sobre las migraciones y los problemas de los trabajadores migrantes y sus familias". Uno de los objetivos principales de estas políticas, mutuamente aceptadas en el marco de esos acuerdos, debería ser igualar las fluctuaciones en los movimientos de emigración, de migración de retorno y de envío de remesas, de manera que en lo posible dichas corrientes sean previsibles, continuas y estables, con lo cual se facilitaría la ejecución de los programas de desarrollo económico y social a largo plazo.

9. Para ocuparse de algunos de los problemas causados por la migración internacional de la mano de obra, la Conferencia Mundial sobre el Empleo recomendó la coordinación de las políticas de empleo, particularmente en el marco de los esfuerzos de integración económica y social a nivel regional, el establecimiento de centros de informaciones sobre mano de obra calificada o bancos de datos para suministrar información fiable sobre la oferta y demanda de mano de obra calificada, profesional y técnica. La Conferencia destacó que las actividades en esta esfera en el plano regional y subergional deben emprenderse con la colaboración del Gobierno y la de los empleadores y organizaciones de trabajadores.

2. Cooperación industrial y desarrollo

10. Una forma institucional de cooperación entre los países en desarrollo que está adquiriendo cada vez mayor importancia es la creación de mercados comunes. Esto implica inmediatamente el libre movimiento de la mano de obra dentro del mercado común y por lo tanto la cuestión técnicamente compleja del mantenimiento de los derechos de seguridad social para los trabajadores que emigran dentro del mercado común. Gracias a la experiencia obtenida en la preparación y administración de esos planes para la Comunidad Económica Europea y su extensión a miembros del Consejo de Europa, la OIT ha podido suministrar asistencia para la introducción y funcionamiento de esos planes en nuevos mercados comunes o grupos regionales análogos, incluido el Mercado Común Centroamericano, el Pacto Andino, la Organización Común Africana Malgache y Mauritana (OCAMM) y la extensión del plan de la OCAMM a los miembros de la OUA.

11. La asistencia a los gobiernos de la región del Caribe para designar y aplicar sistemas de seguridad social adecuados ha sido una parte importante de la cooperación técnica de la OIT durante los últimos años. Además, la OIT ha colaborado activamente con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en los esfuerzos de ésta para armonizar los sistemas de seguridad social entre sus países miembros y elaborar una convención a este respecto. También son interesantes un proyecto PNUD/OIT para varias islas que se espera que empiece a ejecutarse en 1977 y está encaminado a desarrollar en una forma coordinada la seguridad social en los países de Antigua, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía, San Vicente, con la Secretaría del Mercado Común del Caribe Oriental como autoridad de

coordinación. Está encaminado a convertir los planes nacionales de fondos de previsión en sistemas nacionales del tipo de seguros y a establecer un organismo para la movilización, control e inversión prudente de los fondos de seguridad social que exceden de las necesidades inmediatas de las autoridades nacionales interesadas.

12. Se ha hecho referencia anteriormente a los programas regionales de la OIT en enseñanza y formación cooperativa. La enseñanza y formación cooperativa solamente es una parte de un proyecto principal OIT/DANIDA para el desarrollo cooperativo en la región del Caribe concentrando el interés en el desarrollo de cooperativas de consumidores y cooperativas agrícolas además de la formación y enseñanza mencionadas anteriormente.

13. La formación profesional es un factor importante que contribuye a la plena utilización de los servicios de producción tanto en la industria como en la agricultura o en otros sectores económicos y a promover el empleo. La OIT ha ejecutado varios proyectos en el pasado en la esfera de la formación profesional, de los cuales un ejemplo importante es su ayuda al Gobierno de Jamaica para establecer el Instituto de Desarrollo de la Formación Profesional en Papine. Los actuales programas de la OIT en la región del Caribe abarcan los servicios de un asesor regional cuyas atribuciones son principalmente la promoción y un proyecto regional con fondos del PNUD organizado por el CINTERFOR para la traducción al inglés de colecciones básicas de material de formación preparado en los países latinoamericanos, para su adaptación y uso en la región del Caribe.

14. Mientras que la principal contribución de la OIT al fomento de la cooperación técnica entre los países en desarrollo continúa haciéndose por intermedio de sus actividades operacionales, se está haciendo también otras clases de contribuciones; reuniones de comités industriales 2/ y otros comités de expertos, así como seminarios y cursos de capacitación, que permiten un intercambio de experiencias e ideas. En la medida en que estas experiencias e ideas se originan en países en desarrollo y son aceptadas por otros países en desarrollo, estas actividades sirven para robustecer la cooperación técnica entre ellos.

3. Finanzas

15. La Conferencia Mundial sobre el Empleo opinó que en los criterios para la selección y evaluación de proyectos, los aspectos relativos al empleo y la distribución del ingreso deben tener una importancia adecuada en la planificación del desarrollo y en las políticas de préstamos de las instituciones financieras internacionales. La Conferencia recomendó asimismo que una parte de los mil millones de dólares del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola sea utilizada

---

2/ Comisión de Transportes Interiores; Comisión del Carbón; Comisión del Hierro y del Acero; Comisión de Industrias Mecánicas; Comisión Textil; Comisión del Petróleo; Comisión de Construcción, Ingeniería Civil y Obras Públicas; Comisión de Industrias Químicas; Comisión del Trabajo en las Plantaciones; Comisión Consultiva de Empleados y de Trabajadores Intelectuales.

para la promoción de empleo en el sector rural. La Conferencia opinó también que las empresas extranjeras que realizan operaciones en el extrajero deberían suministrar a los países huéspedes recursos y asistencia técnica directa para la investigación tecnológica nacional y regional.

4. Transportes y comunicaciones

16. Al definir el concepto de "necesidades esenciales", la Conferencia Mundial sobre el Empleo incluyó el transporte público entre otras necesidades esenciales, tales como agua potable, servicios de saneamiento, salud pública, servicios educativos y culturales junto con ciertas exigencias mínimas de consumo privado, tales como alimentación, vivienda y vestimenta y ciertos artículos y mobiliario del hogar. La Conferencia hizo hincapié especialmente en la construcción de carreteras principales y secundarias en las zonas rurales y en la creación de redes de transporte.

5. Ciencia y tecnología

17. En esta esfera, la OIT se ocupa principalmente de los aspectos socioeconómicos de la tecnología, su transmisión y aplicación; por ejemplo, una serie de investigaciones en la construcción de carreteras con gran densidad de mano de obra en algunos países en desarrollo ha quedado terminada y se espera que sus conclusiones sean utilizadas por otros países en desarrollo; lo mismo se aplica al desarrollo de tecnologías educativas y de formación concretas - los "equipos de formación modular"; en la esfera de la seguridad en el trabajo y la salud, la OIT ha desarrollado un código de normas de trabajo y prácticas internacionales y organiza seminarios y cursos prácticos mediante los cuales los países pueden aprovechar la experiencia de otros.

6. Sistemas de información

18. Uno de los principales proyectos en la esfera de sistemas de información ha sido desarrollado dentro del contexto del Programa Mundial del Empleo de la OIT y se titula el Modelo de la serie Bachue; este es un modelo de simulación encaminado a ayudar en la evaluación de políticas destinadas a la población, el empleo y la distribución del ingreso. El Modelo Bachue está actualmente disponible para Filipinas y se lo está preparando para Kenya, Indonesia y Yugoslavia. La OIT también ha creado el Centro Internacional de Información sobre Seguridad e Higiene del Trabajo (CIS) que es un servicio de escrutinio de la documentación y distribución de documentación relativa a la seguridad y la sanidad de los trabajadores en todo el mundo. La OIT también ha creado un sistema integrado de información científica (SIIC) destinado a la información sobre cuestiones sociales y económicas, que se está usando en todo el mundo. En cooperación con las Naciones Unidas, el PNUD y la UNESCO, la OIT está patrocinando, entre otras cosas, el DEVSIS que es una propuesta para un sistema internacional de información en la esfera del desarrollo económico y social; estará orientado hacia la satisfacción de las necesidades de información de planificadores y encargados de adoptar decisiones en materia de política en los países en desarrollo y la comunidad de investigación para el

desarrollo mundial; será organizado sobre las infraestructuras de información existentes en el mundo en desarrollo y aprovechará las posibilidades de elaboración electrónica de información que ya funcionan en organizaciones internacionales.

19. La OIT ayuda a las Naciones Unidas, dentro del marco del Subcomité de Ciencia y Tecnología del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), a aplicar diversas propuestas surgidas en el Consejo Económico y Social y en la Asamblea General en la esfera de la información y otros sistemas para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Más concretamente, la OIT coopera con otros organismos especializados dentro del marco del Subcomité de Ciencia y Tecnología del CAC en el establecimiento de un sistema de intercambio de información internacional para la transmisión y evaluación de la tecnología (resolución 3507 (XXX) de la Asamblea General de 15 de diciembre de 1975).

C. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

20. La decimoctava Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (8 a 27 de noviembre de 1975) dio su apoyo a la resolución 3362 (S-VII) de 16 de septiembre de 1975 del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre desarrollo y cooperación económica internacional, que en el párrafo 1 de su sección VII instaba "a los países desarrollados y al sistema de las Naciones Unidas a que presten ... apoyo y asistencia a los países en desarrollo para fortalecer y ampliar su cooperación mutua en los planos subregional, regional e interregional".

21. En su resolución 3461 (XXX), de 11 de diciembre de 1975, concerniente a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, la Asamblea General pidió al PNUD que prestase atención especial a la contratación de expertos, consultores y subcontratistas de los países en desarrollo y a la adquisición en los países en desarrollo de equipo apropiado y que utilizase las instituciones nacionales, siempre que fuese posible, para fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. La Conferencia de la FAO (1975) pidió al Director General que hiciera lo mismo y que promoviera la comunicación directa o intercambio de tecnología y los servicios de capacitación e investigación entre los países en desarrollo, así como las actividades de investigación y capacitación a nivel regional, subregional o de grupos de países. Por fin, se pidió al Consejo de la FAO que llevase a cabo exámenes periódicos de los programas, con la finalidad de poner en práctica las medidas citadas.

1. Aspectos agrícolas de la cooperación y la integración económica

22. La agricultura provee la mayor proporción de ingresos, divisas extranjeras, actividades comerciales y oportunidades de empleo en la mayoría de los países en desarrollo. Como actualmente ya se reconoce que constituye la principal base para emprender el desarrollo económico, debería constituir, teóricamente, la esfera más importante de cooperación económica entre los países en desarrollo. Sin embargo, en el pasado, esta cooperación económica ha tendido a concentrarse en la liberalización del comercio y la adopción de medidas de cooperación industrial. Estas últimas, aparte de no servir de base adecuada para la integración, no han beneficiado en general a los países en desarrollo menos adelantados, que son los que más dependen de la agricultura, ni a los sectores más pobres y más numerosos de la población que vive de la agricultura en la mayoría de los países en desarrollo. Además, aún suponiendo que la integración pueda realizarse dentro del sector industrial, será preciso armonizar globalmente todas las políticas, lo que a su vez ha de repercutir inevitablemente sobre la agricultura. Por fin, en vista de la defectuosa utilización de los recursos frente al incremento de la importación de alimentos, la cooperación regional en el sector agrícola sería un medio de conseguir que dichos recursos rindan provecho.

23. A pesar de la importancia de la agricultura, la cooperación y la integración económica en este sector afrontan problemas bien conocidos. Estos problemas derivan en parte de que los productos agrícolas básicos producidos por los países en desarrollo de determinadas regiones no se complementan satisfactoriamente, de la

importancia relativamente grande de sus sectores de subsistencia y de la relativa falta de economías de escala en el sector agrícola, todo lo cual, a su vez, frena la circulación de capitales y de la mano de obra entre los países. Sin embargo, existe también el peligro contrario, es decir, que tales movimientos de integración, a menos que se realicen selectivamente, refuercen las actuales orientaciones y estructuras de la producción de productos básicos y de las exportaciones, lo cual podría agravar todavía más los desequilibrios y las deficiencias estructurales de la agricultura en determinados países.

24. Tradicionalmente, esta cooperación económica entre los países en desarrollo ha tendido a quedar en el ámbito de la cooperación regional o subregional o de los planes de integración, a los que la FAO ha prestado siempre apoyo y asistencia. Sin embargo, especialmente tal como se demostró en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, esta cooperación económica se extiende mucho más allá de los confines de los planes regionales de integración. Por ejemplo, tal cooperación puede basarse en un enfoque integrado respecto de los productos básicos o de los aspectos del comercio de determinados productos - como lo propiciaron durante muchos años los grupos intergubernamentales de la FAO sobre productos básicos y podría extenderse (según lo previsto en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD) a las asociaciones de productores que tratan simultáneamente aspectos de la producción y del comercio.

25. Otra esfera de la cooperación económica que podría ser útil, dentro del sector agrícola, es la prestación de servicios para esa producción. Por ejemplo, se podría favorecer la cooperación entre los países en desarrollo en lo que atañe a la importación y distribución a granel (a precios módicos) de importaciones de radical importancia, tales como los fertilizantes, los plaguicidas, los combustibles, etc. Análogamente, la organización de investigaciones basadas en las zonas ecológicas permitiría realizar economías de escala y utilizar racionalmente los escasos recursos técnicos. Lo mismo vale para la multiplicación de las capacidades de investigación, las capacidades tecnológicas y las redes de servicios de capacitación entre los países en desarrollo con iguales necesidades e iguales problemas.

26. En lo que respecta al comercio, mediante disposiciones comunes para la uniformación de la clasificación cualitativa de los productos básicos se podrían eliminar las dificultades que perturban la libre circulación de las mercancías y recursos. La normalización y la unificación de los sistemas estadísticos podría facilitar la planificación en común.

27. Una base importante para la planificación de la utilización y producción de recursos es la exploración y la explotación planificada de los recursos comunes, tales como las redes hidrográficas o los recursos pesqueros comunes. La cooperación técnica también puede servir de punto de partida para la cooperación económica cuando se trata de abordar problemas comunes a grupos de países, tales como la defensa contra la langosta del desierto, las enfermedades o las plagas, o de hacer frente a problemas comunes de producción tales como el cultivo de cereales en regiones semiáridas o el cultivo del arroz en zonas inundadas.

28. En el contexto de la crisis alimentaria de los últimos años, también se han presentado oportunidades de cooperar con éxito en la creación de reservas de alimentos, y el financiamiento de existencias reguladoras y los convenios para su distribución.

29. La FAO continúa sus actividades, con arreglo a su mandato, en los diversos aspectos y enfoques de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, según las directrices que se describen a continuación.

2. Actividades de la FAO en favor de la cooperación y la integración económicas

a) Análisis y políticas comerciales

30. Los países en desarrollo han venido haciendo frente a problemas de declinación de la relación de intercambio y de los precios de sus productos agrícolas. Uno de los principales propósitos de la cooperación económica entre ellos ha consistido en promover las exportaciones, estabilizar los precios y afianzar los convenios de comercialización. En los debates del cuarto período de sesiones de la UNCTAD se recalcó la importancia de un programa integrado para los productos básicos y de las asociaciones de productores con miras a la liberalización y el fomento del comercio y la expansión de la producción. Toda acción de este tipo necesita el apoyo de una serie de actividades continuas que abarquen las estadísticas básicas y las informaciones sobre los productos básicos, el estudio de las condiciones del mercado y de las perspectivas, que se ofrecen especialmente para los productos básicos que enfrentan urgentes problemas de comercialización.

31. En el plano global, la FAO está emprendiendo tales estudios, entre ellos la preparación de matrices de las corrientes comerciales de materias primas y productos elaborados, en análisis de las alteraciones de la corriente comercial entre regiones y subregiones y dentro de las mismas, y las proyecciones a mediano y largo plazo de la situación de los productos básicos para determinados países y regiones, con el fin de evaluar las perspectivas de los niveles y modalidades de la demanda, la producción, el comercio y la renovación de los productos básicos. Estos estudios sirven de base para la planificación, así como para el análisis de las inversiones y la formulación de políticas en los planos nacional e internacional.

32. En lo que respecta a los productos básicos individuales, la evaluación cuantitativa, hecha por la FAO, del grado en que es posible complementar y armonizar la producción, el comercio y las políticas conexas, ha proporcionado y seguirá proporcionando la base técnica para el ejercicio de las actividades cooperativas de los países en desarrollo que conciernen a tales productos básicos. A fin de promover la acción de los grupos o la acción internacional, la FAO convoca y presta servicios a las reuniones de muchos grupos intergubernamentales dedicados a productos básicos específicos tales como los Grupos Intergubernamentales sobre Cereales, sobre la Carne, sobre las Fibras Duras, sobre Aceites y Grasas, sobre el Banano, sobre el Té, etc. Los estudios técnicos preparados por estos grupos y las negociaciones subsiguientes han conducido a una serie de arreglos oficiosos relativos a la determinación de los precios y las cuotas de exportación en el caso de productos

básicos particulares tales como las fibras duras, el té y el yute, y se proyecta llevar a cabo una labor análoga en lo que concierne al banano. A su vez, estas actividades y otras análogas han proporcionado y seguirán proporcionando la base para la concertación de convenios internacionales o regionales de mayor alcance negociados en el seno de la UNCTAD y en otros foros internacionales o regionales.

33. La formulación de criterios regionales y subregionales dentro de las políticas relativas a los productos básicos, sea con miras al desarrollo de una acción conjunta en los mercados mundiales o bien para aprovechar las ventajas de la complementación interregional, podría resultar útil en el plano regional. Así, efectivamente, la obra de la FAO en lo referente al Grupo Intergubernamental sobre Aceites y Grasas suministró una base práctica para las actividades de la Comunidad Asiática del Coco. La FAO también preparó estudios sobre productos básicos y estabilización de precios, concernientes a los cereales básicos, en conexión con el Mercado Común Centroamericano. Además, la FAO llevó a cabo recientemente un proyecto entre países, financiado por el PNUD y titulado "Diversificación agrícola y armonización intrarregional de la producción y el comercio", para ocho países del sudeste de Asia. Este proyecto podría servir de base para la futura cooperación regional con esa orientación.

34. Otro aspecto de la labor que ha venido adquiriendo importancia desde la celebración de la Conferencia Mundial de la Alimentación ha sido el constante suministro de asistencia a los países y grupos de países para la formulación y la aplicación de políticas y programas nacionales o regionales de seguridad alimentaria, incluida la movilización del respaldo financiero y técnico externo por vía bilateral y multilateral, con particular atención al caso de los países más gravemente afectados.

b) Apoyo a los planes de integración económica

35. La FAO ha pasado de los aspectos puramente comerciales de la cooperación a la planificación y otras formas de apoyo para la integración más cabal del sector agrícola dentro de las agrupaciones regionales y de otra índole de los países. Ese apoyo de la FAO se ha proporcionado comúnmente en dos formas: en primer término, mediante estudios y seminarios que suelen organizarse por intermedio del Programa Ordinario y la División Mixta de Agricultura de las Comisiones Regionales y, en segundo término, por intermedio de asistencia técnica directa a planes de integración, que suelen costearse con cargo a proyectos multinacionales del PNUD.

36. En el plano internacional, en 1975 se celebró un seminario en la FAO, en Roma, sobre el tema "la agricultura en la integración nacional", en el que representantes de diversos planes de integración de todas las regiones discutieron los problemas económicos y prácticos que se plantean en esta esfera y diversos criterios para su solución. Entre otras cosas, el seminario recomendó el establecimiento de una pequeña dependencia en la sede de la FAO para analizar los diversos problemas y sugerir soluciones basadas en la experiencia de diversas regiones y promover iniciativas sobre cooperación e integración en los niveles internacional, regional y subregional.

37. Los mayores progresos hacia la integración regional se han logrado en la América Latina, donde la FAO tiene una larga historia de asistencia a agrupaciones regionales de cooperación económica. La asistencia de la FAO al Mercado Común Centroamericano comenzó en los primeros años del decenio de 1960 por intermedio del proyecto emprendido por varios organismos en virtud del Programa del Comité de Cooperación Económica del Itsmo Centroamericano, y continuó con el establecimiento del Grupo Asesor de la FAO en Integración Económica Centroamericana (GAFICA) en 1967 como proyecto regional FAO/PNUD. El GAFICA actuó en tres esferas principales: programas y estudios sobre problemas concretos de la subregión; estadísticas agrícolas y política y planificación agrícola, respaldadas por estudios importantes, inclusive (entre otros) un estudio sobre las posibilidades de desarrollo e integración de la agricultura en la América Central y un análisis comparativo de las políticas agrícolas como base de la reconstrucción, ya en marcha, del Mercado Común. Ya se ha firmado y se iniciará pronto un proyecto regional complementario FAO/PNUD sobre producción de cereales básicos, incluidos todos los aspectos de la planificación, la programación, la producción y la comercialización en la región.

38. También se está suministrando apoyo permanente al Grupo Andino por intermedio de los programas ordinario y sobre el terreno de la FAO. Se está prestando asistencia directa mediante un proyecto PNUD/FAO (iniciado en 1971), consistente en estudios económicos para un plan general de integración agrícola, con especial referencia a la comercialización dentro de una estrategia para la diversificación de la producción y el comercio.

39. En la región del Caribe la FAO ha prestado apoyo al CARIFTA y está apoyando ahora a su sucesor, el Mercado Común del Caribe (CARICOM) mediante estudios del sector agrícola y estudios de viabilidad para la formulación de planes de producción alimentaria multinacional. Desde 1974 la FAO ayuda a los países menos desarrollados del CARIFTA/CARICOM en desarrollo agrícola e industrial dentro del contexto de la integración regional.

40. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) recibe apoyo de la FAO por intermedio de varios estudios realizados por la División Conjunta FAO/CEPAL, y su principal contribución es un estudio sobre el sector agrícola en los planes de integración económica de la América Latina. En el plano de la ejecución, un experto de la FAO está trabajando directamente con la ALALC en forma permanente.

41. En la región del Cercano Oriente han surgido nuevas posibilidades de conjugar los conocimientos técnicos de la FAO con fondos de nuevas instituciones financieras regionales para promover la cooperación económica y la inversión regionales. Así, la Oficina Regional de la FAO ha desempeñado un papel activo en la promoción de la transferencia de recursos de los países ricos en petróleo (33 millones de dólares en virtud de un fondo fiduciario) a países pobres basados de la región que dependen de la agricultura. El apoyo técnico de la FAO al Fondo Arabe de Desarrollo Económico y Social ha conducido en un caso (Sudán) a la formulación de un programa de inversión para la financiación por la Autoridad Interárabe para el Desarrollo y la Inversión, recientemente establecida.

42. La Oficina Regional de la FAO también sigue proporcionando asistencia directa a planes de integración mediante un proyecto PNUD/FAO que ayuda al Consejo de la Unidad Económica Arabe (CUEA) en la esfera de la cooperación agrícola. La División Agrícola Mixta (FAO/CEPAO) va a emprender trabajos para promover la cooperación económica en la agricultura entre la República Arabe Siria y Jordania. Está también en preparación un programa de seguridad alimentaria para países de esta región. Respecto de la región en su totalidad, la Comisión sobre Planificación Agrícola para el Cercano Oriente, bajo cuya orientación ya se han preparado varios estudios importantes, seguirá desempeñando una función importante en el fomento de la cooperación regional en agricultura.

43. Análogamente, la FAO suministró asistencia al Plan de Integración del Mahgreb (CPCM) en una consulta sobre planificación del desarrollo agrícola en los países de la región del Mahgreb en 1975. Mediante consultas y estudios complementarios se están examinando las posibilidades de cooperación entre estos países para la planificación agrícola, con miras a preparar programas de acción conjunta.

44. En la región de Africa, la FAO está proporcionando apoyo a la cooperación regional y trabajos de integración mediante estudios, seminarios regionales y consultas en colaboración con la División Conjunta (JEFAD) y otros órganos de las Naciones Unidas, como el Instituto Africano de Desarrollo y Planificación Económicas (IDEP). La primera etapa de la labor de la JEFAD en cooperación regional abarca el desarrollo de la ganadería africana, mientras que la segunda fase, ya en marcha, se trata de los métodos y criterios generales para promover la cooperación en el desarrollo agrícola y la expansión del comercio agrícola interafricano.

45. La FAO seguirá prestando asistencia directa a determinadas agrupaciones regionales en las esferas de la planificación y la economía agrícolas, por ejemplo, la Comunidad del Africa Oriental y la Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UDEAC). También continuará la asistencia que se suministra por intermedio del proyecto PNUD/FAO a la Unión del Río Mano y a la Asociación del Africa Occidental para el Desarrollo del Arroz (WARDA).

46. Como ejemplo de la clase de apoyo técnico que la FAO puede proporcionar en la iniciación y evolución de la cooperación económica entre un grupo de países que comparten recursos comunes y tropiezan con problemas comunes, cabe mencionar el Estudio sobre las perspectivas de desarrollo agrícola para los países saheliancs (1975-1990), que suministra la base para las políticas y programas de desarrollo agrícola de distintos países dentro del marco de la cooperación subregional. Así, se están sentando las bases para los programas de acción de los países miembros, y un marco para los insumos de ayuda por donantes multilaterales y bilaterales e instituciones interesadas tales como el Comité Interestatal Permanente para la Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y el Club de los Amigos del Sahel, que probablemente se traducirá en medidas para el desarrollo y la inversión.

47. En la región de Asia, pese a dificultades bien conocidas que entorpecen la cooperación regional, ha habido un movimiento hacia la creación de agrupaciones en relación con productos básicos regionales (la Comunidad Asiática del Coco, la Comunidad Asiática de la Pimienta, etc.), fomentadas por la comisión económica regional y ayudadas por la División Mixta de Agricultura CESPAP/FAO. La labor

que están realizando tiene por objeto el establecimiento del Fondo Asiático para el Comercio del Arroz entre los países productores y consumidores de arroz de la región. Respecto de planes de cooperación subregional más amplios, la asistencia prestada anteriormente por la FAO a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental se complementará con nueva asistencia consistente en servicios para una reunión de expertos que ha de celebrarse en agosto de 1976 y que tratará de la planificación del sector agrícola, con especial referencia a la planificación coordinada del sector de exportaciones agrícolas. A ello ha de seguir un estudio de las posibles mejoras de los métodos para promover una mayor cooperación en la planificación agrícola, la exportación y los arreglos comerciales.

c) Apoyo a las inversiones

48. Hasta ahora la FAO no ha podido pasar de la etapa de los estudios sobre inversión y preparación de proyectos para grupos de países, excepto en unos pocos casos, porque la mayor parte de los planes de integración no han alcanzado todavía la etapa en que las empresas conjuntas de inversión resultan técnica, práctica y políticamente viables. Mientras la FAO, por intermedio de su Centro de Inversiones, ha identificado proyectos de inversión, posiblemente de carácter multinacional, la inversión hasta ahora sólo se ha hecho en proyectos nacionales distintos, aun cuando la financiación corriera por cuenta del Banco Mundial o de bancos regionales, que son multilaterales por naturaleza. En esta forma, el pedido del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de que se determinen proyectos sobre caucho, coco, aceite, palma y cacao en la América Central ha llevado a la identificación de proyectos multinacionales. Sin embargo, solamente algunos proyectos identificados para determinados países han despertado hasta ahora interés en los organismos de financiación.

49. La FAO (Centro de Investigación), en asociación con el CARICOM, el PNUD y el Banco del Desarrollo del Caribe, ha emprendido tareas de reconocimiento para sugerir una serie de proyectos de inversión en la promoción de planes alimentarios multinacionales de la región del Caribe, que ha tenido como resultado propuestas para un plan de comercialización agrícola nacional, un centro de servicios de ganadería regional y un programa regional de producción de harina. Aun cuando hasta la fecha no se ha podido disponer de fondos complementarios, se han sentado las bases para esa inversión multinacional. También se ha emprendido un estudio de viabilidad para un proyecto subregional sobre el azúcar en la zona fronteriza de Colombia y Venezuela, con los auspicios del programa FAO/Bancos, que probablemente consiga inversiones en el futuro.

50. Hay margen para proyectos multinacionales de inversión dentro de los planes de desarrollo de cuencas fluviales. La FAO ha participado en estudios sobre proyectos de inversión en las cuencas de los ríos Mekong y Senegal, así como en la zona del Sahel. Sin embargo, aunque también en este caso se están elaborando como proyectos multinacionales en la etapa de planificación, los proyectos de inversión que resulten pueden limitarse a determinados países.

D. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

51. En la preparación del proyecto de programa y presupuesto para 1977-1978 y del plano de mediano plazo para 1977-1982, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tomó en cuenta las conclusiones del debate de política general desarrollado en la decimoctava reunión de la Conferencia General. Dichas conclusiones contienen los siguientes puntos que se refieren concretamente a la cooperación regional:

"Para que la Secretaría de la UNESCO conozca lo mejor posible las realidades de los Estados Miembros, debería proseguirse una política de descentralización y de regionalización razonable.

A este respecto, conviene destacar la importancia de la cooperación regional y subregional, que ha conseguido éxitos notables. Esa cooperación, que no debe incitar a los Estados Miembros a disminuir sus esfuerzos en el plano nacional, se apoya en las oficinas y los centros regionales. Continuará reforzándose con la convocación de conferencias regionales periódicas de ministros y con otras reuniones y actividades organizadas en un marco regional y subregional. Es igualmente importante estimular los esfuerzos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros principalmente de los países en vías de desarrollo, para reforzar su cooperación mutua con miras a la promoción de su desarrollo.

En esta materia, deberá concederse una atención particular al caso de Europa que, en las esferas de competencia de la UNESCO, no dispone de ninguna organización regional que reúna al conjunto de los Estados Miembros del continente. Conviene pues, en vista de la recomendación II/19 aprobada en diciembre de 1973 en Bucarest por la Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de Europa, y teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación Europeas, prever la posibilidad de tomar iniciativas apropiadas para mejorar la cooperación regional en el conjunto de los dominios de competencia de la UNESCO.

Debería concederse a las oficinas y centros regionales mayores posibilidades de iniciativa y de decisión. No obstante, habrá que procurar que la aplicación de esa política no comprometa el carácter mundial de la Organización. Para ese fin, la Secretaría conservará vínculos directos y frecuentes con los Estados Miembros y organizará la inspección sistemática de las actividades sobre el terreno." (Párrs. 58 a 61 de la resolución 18 C/Res.9.1).

52. Además, en una serie de conferencias ministeriales regionales organizadas por la UNESCO en las esferas respectivas se ha destacado la necesidad de establecer o fomentar la cooperación entre los países de cada región y se han aprobado varias recomendaciones a ese efecto.

53. La contribución de la UNESCO a la cooperación entre los países en desarrollo, se realiza en los siguientes sectores: general, desarrollo rural, recursos naturales 3/, ciencia y tecnología, sistemas de información, grandes medios de información, educación, ciencias sociales y desarrollo cultural.

3/ El concepto de "recursos naturales" tiene en la UNESCO mayor amplitud que en las Naciones Unidas. Comprende simultáneamente los recursos renovables y los no renovables y con el programa respectivo se procura mejorar los conocimientos acerca de tales recursos y de su relación con las actividades humanas.

E. Organización de Aviación Civil Internacional

54. En vista de su objetivo institucional de favorecer el desarrollo seguro, ordenado y económico de la aviación civil, una de las principales funciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) consiste en establecer, mediante el esfuerzo cooperativo de sus Estados Miembros, un sistema mundial coherente de instalaciones y servicios aeronáuticos. Se persigue el logro de este propósito, entre otras cosas, mediante la celebración de reuniones regionales de navegación aérea convocadas periódicamente por la OACI para facilitar la planificación de las instalaciones y servicios aeronáuticos en determinadas regiones y conseguir que estas instalaciones y servicios formen parte de una infraestructura integrada. En el curso de estas reuniones, los Estados interesados determinan las necesidades de cada región en materia de aeronáutica, que una vez examinadas por el Consejo de la OACI se incorporan a los planes regionales de aeronavegación. Las oficinas regionales de la OACI (cinco de las cuales, dentro del total de seis, están ubicadas en regiones en desarrollo) ayudan ulteriormente a los Estados a poner en práctica, en forma coordinada, esos planes.

55. En lo que respecta a los aspectos jurídicos, económicos y comerciales de la aviación civil, la OACI ha tomado una serie de iniciativas destinadas a facilitar la actividad cooperativa de los Estados. Consciente de la importancia de ayudar a los países en desarrollo a concertar entre ellos acuerdos y arreglos sobre los distintos aspectos del transporte aéreo, el Consejo de la OACI, en cumplimiento de la resolución A15-21 de la Asamblea de la OACI, ha publicado un informe titulado Resumen del material reunido sobre acuerdos y arreglos de cooperación, que contiene informaciones sobre los acuerdos y arreglos concertados en la esfera del transporte aéreo entre los gobiernos o las líneas de navegación aérea (por ejemplo, la mancomunidad de los servicios de transportes aéreos, los acuerdos relativos al equipo y el mantenimiento, los acuerdos sobre operaciones en tierra, el reparto de la capacidad de las aeronaves, etc.), o entre unos y otras. La determinación de la nacionalidad y el registro de las aeronaves que se proponía explotar una empresa africana multinacional proyectada, planteó hace algunos años varios problemas que exigieron un prolongado estudio del Consejo de la OACI, el cual, finalmente, aprobó una resolución que establecía los criterios básicos que se habrían de aplicar en los casos de registro en común o registro internacional de aeronaves. Se supone que esta resolución facilitará la adopción de iniciativas análogas en otros países en desarrollo.

56. Varios Estados en desarrollo han establecido organizaciones intergubernamentales regionales para facilitar una cooperación técnica y económica más estrecha entre ellos, en materia de aviación civil, particularmente en cuestiones tales como la normalización de los equipos de vuelo y otros equipos aéreos, la integración de los aspectos comerciales de sus políticas de transporte aéreo, los arreglos para facilitar la aplicación de las normas y reglamentos de la OACI y los arreglos colectivos sobre servicios de capacitación. Una de las principales contribuciones de la OACI a la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo es su activa colaboración con aquellas organizaciones regionales a las que presta, entre otras cosas, una asistencia valiosa en materia de servicios de secretaría.

57. También se ha fomentado la cooperación entre los países en desarrollo de muchas otras maneras. La Organización ha ayudado a los Estados centroamericanos a establecer, mediante sus esfuerzos combinados, un organismo multinacional común para proporcionar servicios coordinados y eficientes de navegación aérea, de tránsito aéreo y de radiocomunicaciones aeronáuticas en todo el espacio aéreo centroamericano. En vista del éxito de esta empresa común y con el propósito de reducir el costo relativamente elevado que supondría la creación de organismos nacionales independientes para administrar las cuestiones de aeronavegabilidad de los aviones y la expedición de licencias al personal respectivo, la OACI estudia actualmente la posibilidad de que los Estados centroamericanos establezcan un organismo común de aeronavegabilidad.

F. Organización Mundial de la Salud

58. La contribución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al fomento de la cooperación económica entre los países en desarrollo resulta primordialmente de los programas de la Organización dedicados a la cooperación técnica, especialmente la cooperación técnica entre países en desarrollo.

59. Aun cuando la cooperación técnica entre esos países ha sido parte integrante de la labor de la OMS a lo largo de decenios, ahora se está poniendo especial empeño en dirigirla concretamente a los países en desarrollo que tropiezan con importantes problemas de salud y en acelerar su progreso hacia la autosuficiencia.

60. En consecuencia, la OMS está en un proceso de estudio cabal de sus estructuras en los planos central, regional y nacional para asegurarse que se dedica el esfuerzo máximo posible a estas actividades. El impulso para este estudio estructural lo dio la Asamblea Mundial de la Salud que, en su 29º período de sesiones celebrado en mayo último, aprobó una resolución (WHA29.48) en la que se pide al Director General que reoriente las actividades de la Organización "con el fin de que las asignaciones del presupuesto ordinario por programas que corresponden a las actividades de cooperación técnica y a la prestación de servicios hayan alcanzado para 1980 un nivel efectivo mínimo del 60% ...". La resolución pide concretamente que se dé aplicación óptima "a los recursos técnicos y administrativos disponibles en los distintos países en desarrollo".

61. Para la OMS la aplicación de esta política se ve facilitada por el carácter descentralizado de su organización, que cuenta con seis oficinas regionales cuya labor guían comités intergubernamentales regionales, y una red de 84 representantes que abarca a 168 países y territorios. En los comités regionales se reúnen los ministros de salud pública de los países en desarrollo para establecer las prioridades de los programas y su adaptación a condiciones regionales concretas; los representantes de la OMS prestan servicios permanentes de asesoramiento a las autoridades sanitarias nacionales, incluida la consideración directa a nivel del país de las diferentes posibilidades de resolver problemas sanitarios nacionales.

62. Las principales prioridades que figuran en el Programa General de Trabajo de la OMS para el período de 1978-1983 como marco general están todas orientadas a promover la cooperación entre los países en desarrollo y a realzar la confianza en las propias fuerzas. Entre ellas figuran:

a) La Asistencia primaria de salud, como clave sanitaria del desarrollo rural y requisito para prestar un mínimo de atención médica a los que no cuentan con ella;

b) El Programa ampliado de inmunización, para ayudar a los países a iniciar la vacunación de los recién nacidos y continuar estos servicios como elemento permanente de la asistencia primaria de salud del servicio de sanidad nacional, y lograr oportunamente la producción nacional o regional de vacunas en lugar de su importación costosa;

c) El Programa de erradicación de la viruela, que ha permitido incluso a los países menos dotados alcanzar por sí mismos el punto de erradicación y mantener una vigilancia efectiva contra el retorno de esta enfermedad;

d) El Programa de investigación y enseñanzas sobre enfermedades topicales, destinado a ayudar a los países en desarrollo - que son todavía víctimas de enfermedades tropicales - a realizar su propia investigación sobre epidemiología, tratamiento y lucha contra las enfermedades para las cuales todavía no se conocen vacunas y solamente existen elementos rudimentarios para esta inmensa tarea;

e) El Programa de Lucha contra la Oncocerciasis (ceguera de los ríos), apoyado por la FAO, el Banco Mundial, el PNUD y la OMS, además de donantes, es un mecanismo que permite a toda la subregión del Africa sudoccidental combatir al vector y a la enfermedad con recursos propios y de otro origen y aprovechar vastas regiones para el desarrollo económico;

f) El programa de la OMS sobre Higiene del Medio ha sido reorientado para organizar las aptitudes de los países en desarrollo que no cuentan con un abastecimiento de agua y una red de alcantarillado adecuados, a fin de que satisfagan sus auténticas necesidades; con tal fin los enfoques complejos se han descartado en favor de sistemas simples, eficaces y económicos que se adaptan a las necesidades urgentes de la población;

g) La Formación y perfeccionamiento de personal de sanidad desempeña una función en todas las actividades, y las nuevas dimensiones de la cooperación técnica entre países en desarrollo se reflejan en los esfuerzos de la OMS por concentrar la formación en el plano local y dentro de su contexto y por combatir en cierta medida los efectos perniciosos del "éxodo intelectual".

Pero ninguna de estas empresas puede tener éxito sin una planificación sanitaria adecuada, y la Programación sanitaria por países que realiza la OMS tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a determinar por sí mismos sus necesidades prioritarias y a organizar los recursos humanos y materiales para satisfacerlas en el sector de la sanidad.

63. Varios proyectos importantes en las esferas mencionadas, especialmente los que entrañan cooperación regional, se están examinando ahora para delegar más responsabilidades en instituciones, establecimientos de investigación y centros de capacitación nacionales y en particulares de los distintos países en desarrollo; se están disponiendo para esos proyectos administrados nacionalmente arreglos financieros especiales, junto con asesoramiento técnico cuando es necesario.

64. Además, la OMS ha estado promoviendo activamente la cooperación entre países y regiones, entre otras cosas mediante: apoyo al establecimiento de instituciones de capacitación en los países en desarrollo, estratégicamente situados para servir a otros países de la región; ayuda con miras a desarrollar laboratorios regionales y centros de referencias para la transmisión de información técnica; asistencia a actividades de investigación regionales e interregionales en la esfera de la lucha contra las enfermedades transmisibles y la inmunización.

65. Se ha presentado al PNUD una descripción detallada de los recientes esfuerzos desplegados por la OMS para promover la cooperación entre los países en desarrollo, en relación con el informe sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo que se ha de presentar al Consejo de Administración en enero de 1977.

G. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

66. En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Cooperación económica entre los países en desarrollo" (A/10094) figura una breve e ilustrativa relación de la asistencia prestada por el Banco en esta esfera hasta el ejercicio financiero de 1975. En los siguientes párrafos se actualiza, ilustrativamente, esta información respecto del ejercicio de 1976.

67. El Banco, en el ejercicio financiero de 1976, continuó apoyando y financiando diversas actividades y proyectos para promover y reforzar la cooperación económica entre los países en desarrollo. Por ejemplo, el Banco concedió al Banco de Desarrollo del Caribe un préstamo de 20 millones de dólares para ayudar a financiar el desarrollo de varios proyectos del sector público y privado (agricultura, turismo, transporte, servicios públicos, vivienda, enseñanza y formación profesional) en países miembros del Commonwealth del Caribe. El Banco concedió un segundo préstamo de 15 millones de dólares al Banco de Desarrollo del Africa Oriental para ayudar a financiar proyectos industriales en los tres países de la comunidad, a saber Kenya, la República Unida de Tanzanía y Uganda. Un préstamo de 60 millones de dólares del Banco a la Costa de Marfil, Ghana y Togo ayudará a financiar un complejo industrial regional. Si bien el proyecto se llevará a cabo en Togo, será propiedad conjunta de los tres Gobiernos y proporcionará clinker de alta calidad para la producción de cemento en los tres países.

68. El Banco, durante el ejercicio de 1976, continuó ampliando sus funciones en la esfera de la financiación conjunta de proyectos en sus países miembros. Por ejemplo, en la región del Africa oriental, la financiación conjunta del Banco Arabe para el Desarrollo Económico de Africa (BADEA), la República Federal de Alemania, el Banco de Desarrollo de Africa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el PNUD ascendió a 148 millones de dólares para 13 proyectos respecto de los cuales la asistencia del Banco importó 254 millones de dólares. Los países beneficiarios fueron Etiopía, Kenya, Lesotho, Madagascar, la República Unida de Tanzanía, Rwanda, Somalia, el Sudán y el Zaire. Igualmente, el Banco incrementó sus esfuerzos para movilizar los recursos externos del Banco Arabe para el Desarrollo Económico de Africa, el Banco de Desarrollo de Africa, el Banco de Desarrollo del Africa Oriental, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Africano de Desarrollo, el Fondo Europeo de Desarrollo, Arabia Saudita, el Canadá, Francia, Kuwait y la República Federal de Alemania para financiar conjuntamente 16 proyectos nacionales y multinacionales por un importe de 407 millones de dólares, de los cuales la contribución del Banco y la AIF fue de 261 millones de dólares. Uno de estos programas consiste en la iniciación de la segunda fase del programa de lucha contra la ceguera de los ríos (oncocerciasis) en la cuenca del Río Volta: Alto Volta, Benin, Costa de Marfil, Ghana, Malí, Níger y Togo. Este programa se lleva a cabo con la participación de otros organismos de las Naciones Unidas (OMS, PNUD, FAO) y fuentes bilaterales.

69. Otra importante actividad apoyada por el Banco que se ha ampliado durante el ejercicio de 1976 es la investigación agrícola internacional, mediante el mecanismo del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales. El Grupo, presidido por el Banco, recibe el apoyo de la FAO, el PNUD, 23 países donantes,

organizaciones internacionales de desarrollo, un centro nacional (canadiense) de investigaciones para el desarrollo internacional y tres fundaciones privadas. Las contribuciones para prestar asistencia a 12 centros de investigaciones internacionales bajo los auspicios del Grupo importaron 65 millones de dólares en el ejercicio de 1976, en comparación con 47 millones de dólares en 1975.

70. En el ejercicio de 1976, el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) organizó 20 cursos fuera de la sede; siete de ellos fueron cursos regionales, en cooperación con instituciones nacionales y regionales de países en desarrollo. Por ejemplo, el IDE y el Centro de Capacitación para el Desarrollo Económico del Instituto Brasileño de Planificación continuaron un programa conjunto de dos cursos anuales para países de América Latina, uno relativo a proyectos de industrias agrícolas y el otro a proyectos de transporte. Asimismo, por segunda vez, el IDE y el Instituto árabe de desarrollo económico copatrocinaron un curso para países del Oriente Medio; dicho curso se ocupó de proyectos de desarrollo agrícola. El IDE coopera con el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para Africa y el Instituto Africano de Desarrollo Económico en el patrocinio de un curso sobre proyectos agrícolas y de industrias agrícolas en la Costa de Marfil para países africanos de habla francesa. En el Perú, el IDE y la Escuela de Administración de Negocios para Graduados copatrocinaron un curso de proyectos industriales en idioma español para los países del Pacto Andino.

71. El Banco continuó cooperando estrechamente con las Naciones Unidas, el PNUD, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y demás organismos, sobre proyectos de investigación y estudios sectoriales y de viabilidad de naturaleza regional, incluidos, en particular, programas que se están iniciando para ayudar a los países saheliano a recuperarse de los efectos de la sequía en dicha región.

H. Unión Internacional de Telecomunicaciones

72. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) no tiene un mandato especial relativo a la cooperación económica entre países en desarrollo, pero en el artículo 4 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones se menciona el fomento de esa cooperación mediante el desarrollo de las telecomunicaciones. En particular, el inciso 23 d) del artículo 4 dice lo siguiente:

> "d) Fomentará la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las instalaciones y de las redes de telecomunicaciones en los países nuevos o en vía de desarrollo, por todos los medios de que disponga y, en particular, por medio de su participación en los programas adecuados de las Naciones Unidas."

73. Para el cumplimiento de estos objetivos, la UIT coopera con los países en desarrollo en actividades que tienen un efecto directo sobre la cooperación económica entre esos países.

Actividades según los aspectos funcionales

74. De los aspectos funcionales sugeridos para la presentación de informes, las actividades de la UIT corresponden naturalmente al concepto "e) comunicaciones". Ahora bien, cabe observar que el desarrollo de las telecomunicaciones repercute directamente en una serie de otras esferas de la cooperación económica, y sobre todo en el comercio internacional, en la cooperación y el desarrollo industriales y en el transporte.

75. Como parte de su función ordinaria la UIT actúa como centro de información relativa a la utilización eficaz y económica de los servicios de telecomunicaciones. La información se difunde en forma de documentos que tratan de la utilización del espectro de radiofrecuencias en cuanto respecta a las estaciones costeras, estaciones de radio de los buques y estaciones utilizadas para la radio-navegación. Otras publicaciones versan sobre los servicios telefónicos y telegráficos públicos. La reunión, preparación y publicación de estos documentos representan un esfuerzo de cooperación entre todos los miembros de la Unión, entre ellos los países en desarrollo.

76. Otra labor de cooperación, que atañe a la reunión y publicación de datos de planificación de las telecomunicaciones, es la realizada por las Comisiones Mundial y Regionales del Plan de la Unión. La Unión publica también estadísticas de telecomunicaciones que comprenden datos de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

77. La cooperación económica entre los países en desarrollo para el fomento de las telecomunicaciones ha sido estimulada mediante estudios de preinversión sobre redes regionales de telecomunicaciones. Interesa observar que los países en desarrollo de Africa han hecho extensiva su cooperación económica a la financiación de partes poco viables de la red regional africana, con el fin de asegurar la integridad de la totalidad de la red según fue planificada. La UIT ha colaborado en la formulación de principios aceptables para las tarifas entre países en desarrollo, destinados a garantizar el funcionamiento económico de las redes y sistemas de telecomunicaciones.

78. Estas actividades pueden y deben ampliarse, y la UIT fomenta siempre el interés en esa cooperación económica entre países en desarrollo.

I. Organización Consultiva Marítima Intergubernamental

1. Formación de personal de la marina mercante - Brasil

79. El ejemplo más ilustrativo de las actividades de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) destinadas a promover la cooperación entre los países en desarrollo en la esfera del transporte marítimo, es el Centro de Formación Marítima en Brasil. Se trata de un instituto nacional, pero ofrece becas a ciudadanos de países de las regiones de América Latina, el Caribe y Africa.

80. La OCMI es el organismo de ejecución del mencionado proyecto, cuyas actividades comenzaron en 1971. Los principales objetivos de ese proyecto consisten en proporcionar formación a los ciudadanos brasileños en todas las disciplinas relacionadas con la actividad marítima. Como resultado, se ha establecido en Brasil uno de los institutos de formación marítima más modernos y al día, que ahora está a disposición de ciudadanos de otros países latinoamericanos y africanos. Además de los ciudadanos del Brasil han aprovechado esos servicios de formación otros estudiantes procedentes de la Costa de Marfil, Chile, Paraguay y Uruguay.

81. Además, esa actividad es estimulada cada vez más por expertos de la OCMI en esa esfera. especialmente los asesores marítimos regionales. El asesor regional para la América Latina actúa como coordinador entre el Gobierno del Brasil y la West Indies Shipping Corporation, empresa de los países del Caribe, para colocar a naturales de las Indias Occidentales como becarios en el centro de formación brasileño. Otro ejemplo es la iniciativa de reclutar ciudadanos brasileños (cuya lengua es el portugués) calificados y experimentados para que presten asistencia a los ex territorios portugueses recientemente liberados del Africa occidental.

2. Proyecto de instituto regional de formación marítima - Ghana

82. El Gobierno de Ghana ha establecido un instituto nacional de formación marítima que ha estado funcionando durante más de un decenio. Ese instituto forma a oficiales náuticos de navegación y de máquinas, personal para buques pesqueros y otros técnicos para tripular embarcaciones portuarias y de navegación interior. La actual Escuela Náutica de Ghana es el único instituto de su especie en el Africa occidental, y tiene posibilidades de convertirse en un instituto regional. La OCMI ha hecho propuestas concretas para su conversión en un instituto regional de los pueblos de habla inglesa situados al sur del Sáhara. La OCMI sigue prestando atención a ese asunto.

3. Proyecto de instituto regional de formación marítima en Abidjan - Costa de Marfil

83. La OCMI ha enviado recientemente misiones de alto nivel a Abidjan y a algunos otros países africanos de habla francesa para prestar asistencia en el establecimiento de un instituto regional de formación marítima. Actualmente la Costa de Marfil es quizá el único país de habla francesa con algunos medios elementales y escasos para la formación de personal de la marina mercante. Como resultado de las misiones de la OCMI, se ha reconocido que los países de habla francesa de la región están ansiosos por cooperar entre sí y ayudar a la formación de un instituto regional. La OCMI está elaborando propuestas concretas para el establecimiento de tal instituto en Abidjan, Costa de Marfil.

4. Normas comunes de formación y certificación en la región de la CESPAP

84. Se dispone actualmente de medios nacionales de formación marítima en cierto número de países de la región de la CESPAP, estando los más importantes de ellos en Corea, Filipinas, la India, Indonesia, el Pakistán y Singapur. Sin embargo, los métodos de formación, los programas y el sistema de certificación varían de un país a otro. Teniendo presente ese hecho, y para lograr uniformidad en la formación, los gobiernos de los países miembros del COORDCOM han estado trabajando para lograr cierta unificación, tanto en los métodos de enseñanza como en las certificaciones.

85. El Instituto Marítimo de Alejandría, la Escuela Náutica de Ghana y el Centro de Investigación de Varna, Bulgaria, podrían constituir también la base para la cooperación técnica entre los países en desarrollo de la región, con sujeción al acuerdo de los gobiernos afectados.

J. Organismo Internacional de Energía Atómica

1. Cooperación industrial y desarrollo de técnicas nucleares

86. La utilización de técnicas nucleares ayuda a resolver problemas relacionados con los alimentos, la salud, los recursos hídricos y, en cierta medida, con la industria en muchos países en desarrollo, y fomenta su cooperación económica. Todos los años, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) apoya unos 200 proyectos en Estados miembros que utilizan técnicas nucleares para fines tales como: desarrollar mejores variedades de plantas de cultivo; mejorar la fertilidad del suelo, el riego y la producción de cosechas; proteger las cosechas contra pérdidas debidas a los insectos y a las enfermedades; mejorar la producción y la sanidad animales; impedir la contaminación ambiental y preservar los alimentos destinados al consumo humano.

87. En materia de hidrología, el Organismo orienta a los países en desarrollo sobre la utilización de técnicas de isótopos, especialmente en las regiones desiertas, para investigar los recursos hídricos con miras a aumentar el abastecimiento de agua, que es extremadamente escaso. En la industria se utilizan grandes fuentes de radiación para esterilizar equipo médico y para conferir características deseables a los textiles, los plásticos y los productos fibrosos. En medicina, el Organismo ha apoyado a más de 30 países en investigaciones que utilizan radioisótopos.

88. El Organismo está promoviendo la cooperación regional en Asia y el Lejano Oriente en las aplicaciones industriales de los isótopos y la utilización de técnicas nucleares para la prospección mineral y el análisis de elementos trazadores. Institutos situados en nueve Estados miembros efectúan investigaciones sobre estas materias con arreglo a programas coordinados (Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania y Tailandia).

2. Comercio

89. En 1975 se realizaron varias ventas o acuerdos de suministro que indican que durante el próximo decenio habría un gran crecimiento y difusión de las centrales nucleares y de otras instalaciones nucleares importantes en Asia, el Oriente Medio y la América Latina. En esas circunstancias, es de esperar que aumente la necesidad de realizar cuidadosos análisis de los proyectos de energía nuclear en los países en desarrollo, así como la necesidad de personal capacitado. El Organismo continuó con sus programas pertinentes en 1975 y amplió los principales programas de capacitación para el personal de autoridades encargadas de las cuestiones de energía y empresas de energía que se ocuparían de ejecutar programas de energía nuclear en los países en desarrollo. El Organismo ha agregado asimismo a su serie de programas a base de computadoras otros instrumentos metodológicos para el análisis económico de los sistemas de energía eléctrica, y estos programas y metodologías se han utilizado en los servicios de planificación de energía nuclear del Organismo y para la capacitación de ingenieros de las compañías de energía. El Organismo ha facilitado varias claves de computadoras a los países interesados y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como a la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.

90. El Organismo ha desarrollado también programas de computadoras y otros métodos para analizar la demanda de servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear, para actualizar la información sobre la demanda de uranio natural y de los servicios de enriquecimiento según la afectan los cambios en los programas de energía nuclear. Se han iniciado los preparativos para la Conferencia internacional sobre la energía nucleoeléctrica y su ciclo de combustible, que se celebrará en Salzburgo (Austria) del 2 al 13 de mayo de 1977. Esta Conferencia examinará y evaluará la función general que deberá desempeñar la energía nuclear en relación con otras fuentes disponibles de energía, con especial referencia al ciclo del combustible nuclear y la necesidad de su integración. Se concentrará en la formulación de decisiones y en la determinación de políticas en los programas de energía nuclear y en el abastecimiento de materiales y servicios del ciclo del combustible.

K. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

1. Negociaciones comerciales multilaterales

91. Las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) se hallan actualmente empeñadas en una rueda de importantes negociaciones comerciales multilaterales que tienen como punto de referencia la Declaración de Tokio, aprobada por los Ministros de más de 100 países en septiembre de 1973. Esa Declaración señala, entre otras cosas, que el objetivo de las negociaciones es asegurar beneficios adicionales para los países en desarrollo a fin de conseguir un aumento sustancial de sus ingresos de divisas, la diversificación de sus exportaciones, la aceleración de la tasa de crecimiento de su comercio, un mejoramiento apreciable de las condiciones de acceso de sus productos y, cuando sea pertinente, medidas encaminadas a lograr precios estables, equitativos y remuneradores para sus productos primarios. Las negociaciones se refieren a los aranceles, las medidas no arancelarias y otras medidas que dificultan o perturban el comercio de los productos industriales y agropecuarios. Los Ministros reconocieron la importancia de mantener y mejorar el sistema generalizado de preferencias, así como de aplicar medidas diferenciales a los países en desarrollo según modalidades que entrañen un trato especial más favorable en aspectos de las negociaciones en que sea factible y adecuado. Se prevé además un trato especial para los países en desarrollo menos adelantados, en el contexto de cualesquiera medidas generales o particulares en favor de los países en desarrollo. También se prestará atención al mejoramiento del marco internacional para el comercio mundial.

92. Con objeto de llevar a cabo el programa de trabajo sobre la base de la Declaración de Tokio, el Comité de Negociaciones Comerciales ha establecido hasta ahora seis grupos que son los encargados de supervisar las negociaciones. Estos grupos se ocupan de aranceles, medidas no arancelarias (con subgrupos sobre cuestiones aduaneras, barreras técnicas al comercio, restricciones cuantitativas, y subsidios y derechos compensatorios), salvaguardias, enfoque por sectores, agricultura (con subgrupos que se ocupan de carnes, productos lácteos y cereales) y productos tropicales.

93. Los productos tropicales se tratan como sector especial y prioritario de las negociaciones. Respondiendo a los pedidos de más de 40 países en desarrollo, de que se hagan concesiones arancelarias y no arancelarias para los productos tropicales, los países industrializados han presentado sus ofertas iniciales. Actualmente se lleva a cabo un proceso de negociaciones bilaterales y multilaterales entre los países participantes interesados con objeto de llegar a un acuerdo sobre esos productos en 1976.

94. Noventa y cuatro naciones (tanto miembros como no miembros del GATT), de las cuales más de dos tercios son países en desarrollo, participan en las negociaciones. Es evidente que en esas negociaciones hay un gran margen para la cooperación económica entre los países en desarrollo, con miras a asegurar una participación mayor en la expansión del comercio mundial y un equilibrio mejor entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la distribución de las ventajas resultantes de esta expansión.

2. Protocolo Relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo

95. La cooperación económica entre los países en desarrollo es promovida también dentro del GATT por el Protocolo Relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo, aprobado por las Partes Contratantes y firmado por 16 países en desarrollo a fin de 1971. El Protocolo estipula concesiones arancelarias preferenciales entre los países en desarrollo - sean o no miembros del GATT - que lleguen a ser partes en el Protocolo. Este va acompañado de una lista en la que figuran concesiones arancelarias, ya intercambiadas sobre una base preferencial por los países signatarios, para unas 500 partidas o subpartidas arancelarias, el 30% de las cuales se relacionan con productos agrícolas y materias primas y el resto con productos elaborados y manufacturados.

96. Se han celebrado períodos extraordinarios de sesiones del Comité de Países Participantes (que administra la aplicación del Protocolo), a los que habían sido invitados todos los países en desarrollo, para explorar las posibilidades de promover la expansión del comercio entre estos países. Entre otras cosas, se ha tomado nota de los procedimientos de adhesión, que comprenden inicialmente la recopilación de datos e informaciones y la indagación de posibilidades para el intercambio de concesiones, así como las repercusiones en el comercio de países no participantes de las concesiones existentes contenidas en el anexo del Protocolo. Pueden llevarse a cabo negociaciones de adhesión en términos compatibles con el desarrollo actual y futuro del país solicitante, sus necesidades financieras y comerciales. El Protocolo estipula además que un país puede adherirse sin negociaciones sobre los términos convenidos con el Comité de Países Participantes. A este respecto, un país en desarrollo ha dado cima a los procedimientos de adhesión, y otro, reconocido como país en desarrollo menos adelantado, de conformidad con la resolución 3487 (XXX) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1975, está en proceso de adherirse sin negociaciones. Otros varios países en desarrollo están estudiando las posibilidades de adhesión.

97. En sesiones recientes los miembros del Comité han apoyado los objetivos de expansión y liberación mayor del comercio entre los países en desarrollo, mediante una nueva rueda de negociaciones abierta a todos los países en desarrollo en el marco del Protocolo. Los miembros del Comité han convenido en examinar nuevamente esta cuestión en otra sesión, y han acordado que, mientras tanto, las posibilidades de adhesión de los países en desarrollo interesados deben considerarse activamente y que el Comité debe alentar la adhesión de dichos países al Protocolo.

L. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

98. El mandato de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) más pertinente a este informe ha de hallarse en los objetivos del programa permanente de cooperación para el desarrollo relacionado con la propiedad industrial. Estos objetivos son: promover la actividad inventiva e innovadora en los países en desarrollo con miras a reforzar su capacidad tecnológica, la adquisición por los países en desarrollo, en términos y condiciones justos y razonables, de tecnología relacionada con la propiedad industrial y la elaboración de legislación e instituciones en la esfera de la propiedad industrial en los países en desarrollo. Dichos medios incluirán en particular, según proceda, la organización de reuniones, el suministro de asesoramiento, información, asistencia y capacitación, la realización de estudios, la formulación de recomendaciones y la preparación y publicación de modelos de leyes y de directrices.

99. La OMPI está ayudando a 12 Estados de habla francesa miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en la preparación, sobre la base del informe de una misión de asistencia preparatoria financiada por el PNUD, de un proyecto del PNUD para la creación de un servicio de documentación de patentes e información dentro de la OAPI que será una fuente de información técnica para los gobiernos e industrias en varias esferas de la tecnología. Una vez que se haya completado la capacitación necesaria de personal profesional para el servicio, la OAPI podrá proporcionar servicios de expertos y capacitación para los países en desarrollo en Africa.

100. Juntamente con la Comisión Económica de Africa, la OCMI convocó una Conferencia sobre leyes de propiedad industrial del Africa de habla inglesa en junio de 1974, y está ayudando a los nueve países participantes en el trabajo de dos comités establecidos por la conferencia, uno sobre cuestiones de patentes y otro sobre cuestiones de marca de fábricas y diseño industrial, respectivamente. Los dos comités recomendaron, entre otras cosas, que, a fin de fomentar la cooperación regional, se estableciera una oficina regional para capacitar al personal, asesorar sobre la tecnología existente mediante la creación de un centro de documentación de patentes e información, y asistir en el examen de solicitudes de marcas de fábrica. Se está tratando de conseguir la ayuda del PNUD. En diciembre de 1976 la CEPA y la OMPI convocarán una conferencia diplomática en Lusaka para la aprobación de un acuerdo sobre la creación de una organización de la propiedad intelectual para el Africa de habla inglesa.

101. El Centro de Desarrollo Industrial para los Estados árabes (IDCAS) está preparando, en cooperación con la OMPI leyes tipo para los Estados mencionados sobre invenciones y marcas de fábrica. El IDCAS y la OMPI están discutiendo la viabilidad y los medios de establecer un servicio de documentación de patentes e información para los Estados árabes. Con la cooperación de la ONUDI, se celebrará en marzo de 1977, en Bagdad, una conferencia regional para los Estados árabes sobre propiedad industrial y transmisión de tecnología.

102. El programa permanente de becas de la OMPI para funcionarios públicos de los países en desarrollo concede especial importancia a la capacitación de dichos funcionarios en otros países en desarrollo. Egipto, México y OAPI han ofrecido facilidades de capacitación.

103. La OMPI convoca a grupos, compuestos principalmente de expertos de los países en desarrollo, para que consideren, entre otras cosas, leyes tipo sobre invenciones y conocimientos y sobre marcas de fábrica, acuerdos de licencias de propiedad industrial y transmisión de tecnología, medidas que han de adoptarse en la esfera de la propiedad industrial en el plano nacional, regional e internacional para reforzar la capacidad de crear tecnología local adecuada, y necesidades de información tecnológica de los usuarios en los países en desarrollo.